



**ADQUISICIÓN DE
REPUESTOS PARA DOS
AÑOS DE OPERACIÓN
PARA LAS VALVULAS DE
CONTROL EMERSON DE
LA UNIDAD OX DE LAS
UA&TC DEL PROYECTO
MODERNIZACIÓN
REFINERIA TALARA**

Condiciones Técnicas

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.
Refinería Talara

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	3
3. NORMATIVA APLICABLE A LA ADQUISICIÓN	3
4. PLAZO DE ENTREGA	3
5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN	4
6. EVALUACIÓN	4
7. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL (MER)	4
8. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	4
8.1. EMBALAJE Y TRANSPORTE	4
8.2. INSPECCIÓN DE LOS BIENES	5
9. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	5
10. GARANTÍAS	5
11. PENALIDADES	5
12. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO	5
13. ADMISTRACIÓN Y CONFORMIDAD	6
14. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR	6
15. FACILIDADES, OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDAD DE PETROPERÚ (SEGÚN CORRESPONDA)	6
16. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	6
17. ENTREGABLES	7
18. APÉNDICES	7

CONDICIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DOS AÑOS DE OPERACIÓN PARA LAS VALVULAS DE CONTROL EMERSON DE LA UNIDAD OX DE LAS UA&TC DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA.

1. OBJETO

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, requiere adquirir los BIENES de repuestos de dos años de operación para LAS VALVULAS DE CONTROL EMERSON DE LA UNIDAD OX de las UA&TC del Proyecto Modernización Refinería Talara.

DEFINICIONES:

- PETROPERÚ: PETROPERÚ – PETROLEOS DEL PERÚ S.A. es el comprador de los Bienes.
- PROVEEDOR: Vendedor de los Bienes.
- BIENES: Repuestos para dos años de operación para las VALVULAS DE CONTROL EMERSON de la unidad TKT de las UA&TC del PMRT.
- ORDEN DE COMPRA: Documento que define las obligaciones contractuales entre el Comprador y el Vendedor.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Detallados en el **Apéndice N°01**.

3. NORMATIVA APLICABLE A LA ADQUISICIÓN

La fabricación de los Bienes, de ser aplicable, deberán seguir lo indicado en las siguientes normas para petróleo y gas:

- API American Petroleum Institute
- OSHAS Occupational Health And Safety Assessment Series
- ISO International Organization for Standardization
- ASME American Society of Mechanical Engineers
- ASTM American Society for Testing and materials
- ANSI American National Standards Institute
- AWS American Welding Society
- NACE National Association Corrosion Engineers
- NFPA National Fire Protection Association
- UL Underwriters Laboratory, Inc.
- FM Factory Mutual Engineering Corp.
- SSPC Steel Structures Painting Council
- IEC International Electrotechnical Commission
- SMRP Society for Maintenance & Reliability Professionals
- ISA International Society of Automation
- IEEE Institute of Electrical and Electronics Engineers
- NIST National Institute of Standards and Technology
- TÜV Technischer Überwachungs-Verein

4. PLAZO DE ENTREGA

El proveedor notificará a PETROPERU (25) días antes de realizar la entrega de los bienes, con el fin de que PETROPERU realice las gestiones necesarias para su recepción. El máximo en que deberá efectuarse la entrega será de (25) semanas

calendario contados a partir de la notificación y aceptación de la Orden de Compra.

La entrega de los bienes se realizará por entregas parciales de acuerdo al Apéndice N°03.

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Suma Alzada

6. EVALUACIÓN

Por Ítem.

7. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL (MER)

El MER es RESERVADO en Dólares Americanos (USD). Debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor

8. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La recepción de carga será en:

Almacenes de PETROPERÚ - Refinería Talara Av. G S/N Acceso 1 (Lado Plaza Vea Centro – Talara - Perú). Horario de Atención: lunes a viernes de 7:00 a 11:30 y de 12:45 a 16:00). No se admitirá que los bienes muestren signos de uso previo, defectuosos, mal embalados, mal almacenados, mala manipulación, decoloración (en caso lleven algún tipo de pintura), etc.; o cualquier defecto o deterioro observado y/o detectado sobre el mismo.

Se precisa que, todos los materiales recibidos pasan por un estricto control de calidad, como revisiones técnicas, pruebas hidrostáticas (en el caso de mangueras, tubos, válvulas y otros similares), entre otros, rechazando aquellos que se encuentren defectuosos, que no superen las pruebas requeridas y que no cumplan con las especificaciones técnicas, si ese fuera el caso, serán devueltos con flete pagadero en destino, por cuenta y riesgo del proveedor.

8.1. EMBALAJE Y TRANSPORTE

El PROVEEDOR será responsable del embalaje apropiado de los bienes para asegurar su protección durante el manipuleo de la carga y descarga, el transporte hasta su destino final, así como para su correcto almacenaje, en Refinería Talara.

El embalaje deberá ser conforme a lo indicado por las siguientes normas, según sea aplicable:

- Norma ISO 28219 “Embalaje – Etiquetado y marcado de los productos con código de barras lineales y símbolos bidimensionales”.
- Norma ISO 3394 “Embalaje para el transporte de paquetes y cargas unitarias llenas y completas – Dimensiones de los embalajes rectangulares rígidos”.
- Norma ISO 780 “Envases y embalajes. Embalajes de distribución. Símbolos gráficos para la manipulación y almacenamiento de embalajes”.
- Norma ISO 7000 “Símbolos gráficos para el manejo de mercancías”.

8.2. INSPECCIÓN DE LOS BIENES

La INSPECCIÓN de PETROPERÚ, será la encargada de inspeccionar y verificar que los Bienes cumplan con las Especificaciones Técnicas indicadas en el Apéndice N°01, Requerimientos Técnicos Mínimos, Control de Calidad (QC), y con el correcto embalaje de los Bienes hasta el Lugar de Entrega.

El lugar de la inspección de los Bienes será en los almacenes de Refinería Talara.

9. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM), que deben cumplir los bienes ofertados están contenidos en el **Apéndice N°01**, y su cumplimiento es obligatorio, esto será acreditado mediante Cotización del proveedor, la cual tendrá carácter de Declaración Jurada.

10. GARANTÍAS

Los Bienes entregados deberán contar con una garantía comercial de doce (12) meses, a partir de la recepción conforme de los Bienes.

Estas garantías son exclusivas y sustituyen cualquier otra garantía, ya sea escrita, expresa, implícita, legal o de cualquier otro tipo.

11. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega de los Bienes, PETROPERÚ aplicará al PROVEEDOR una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

✓ Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F=0.40

✓ Para plazos mayores a sesenta (60) días: F=0.25;

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato, ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse o de la prestación parcial en el caso de contratos de ejecución periódica.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final, o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento.

12. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El/los comprobante(s) de pago se presentarán después de la conformidad del material entregado. El plazo para la conformidad del (los) material (es) entregado (s) será de Quince (15) días calendario.

El/los comprobante(s) de pago será (n) pagado (s) a los sesenta (60) días calendario después de haber realizado la conformidad del (los) material (es) entregado (s). La

facturación se realizará por entrega parciales de acuerdo al Apéndice N°03. Se Precisa que deberán presentar:

- a) La Factura (original, copia SUNAT y dos copias adicionales)
- b) Guía de Remisión (original, copia SUNAT y dos copias adicionales) debidamente firmada y Acta de Conformidad de la prestación sellada por Receptoría de Carga de Refinería Talara.
- c) Además, el PROVEEDOR deberá adjuntar a su factura, para cualquiera de los casos anteriormente expuestos, la “Consulta de RUC”, impresa con misma fecha de emisión, en la que se constate la condición de contribuyente como HABIDO.
- d) Tratándose de comprobantes de pago electrónico, éstos deberán ser autorizados por la SUNAT y presentados mediante correo a través de Mesa de partes Virtual.
- e) Aquellas facturas presentadas incorrectamente o presentadas antes de obtener la conformidad, serán devueltas para su subsanación, rigiendo el nuevo plazo a partir de la fecha de su correcta presentación.

13. ADMINISTRACIÓN Y CONFORMIDAD

La administración del bien estará a cargo del Supervisor que designe la Jefatura Inventarios y Almacenes y la conformidad será aprobada por el Jefe de Inventarios y Almacenes, previa aceptación del bien por parte de la dependencia técnica especializada.

14. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

El PROVEEDOR es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en la presentes Condiciones Técnicas.

El PROVEEDOR es responsable por la calidad ofrecida y por defectos de fabricación de los bienes ofertados por un plazo no menor de (12) meses contados a partir de la conformidad otorgada por PETROPERÚ.

EL PROVEEDOR recomendará las Condiciones de Almacenamiento para su adecuada Conservación y Preservación, en caso sea aplicable.

15. FACILIDADES, OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDAD DE PETROPERÚ (SEGÚN CORRESPONDA)

PETROPERÚ otorgará las facilidades de montacarga, personal para estiba, entre otros para la recepción del BIEN. Además, se otorgará un lugar adecuado para la recepción de los bienes.

16. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO

El Contrato podrá ser resuelto de conformidad con lo indicado en el Artículo 76 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ.

- a) La Orden de Compra podrá resolverse:
 - a.1. Por mutuo disenso.
 - a.2. Por terminación anticipada.
 - a.3. Por caso fortuito o fuerza mayor.

PETROPERÚ y el PROVEEDOR definen como caso fortuito o fuerza mayor, los actos u hechos que, afectando la normal ejecución del servicio, estén fuera del control racional de las partes y que no pueden ser previstos o que si están previstos no pueden ser evitados, siempre que tales hechos no acontezcan por negligencia

de la parte que la invoca o de sus dependientes, tal como lo define el artículo 1315° del Código Civil Peruano.

b) PETROPERÚ podrá resolver la Orden de Compra cuando:

b.1. El PROVEEDOR incumpla obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para corregir tal situación; o

b.2. El PROVEEDOR haya acumulado el monto máximo de las penalidades establecidas en las Bases; o

b.3. Se verifique la presentación de información falsa y/o inexacta durante la ejecución contractual.

b.4. Sin expresión de causa.

17. ENTREGABLES

El PROVEEDOR, deberá entregar conjuntamente con los bienes toda la documentación siguiente:

a) Packing List completo de los repuestos adquiridos.

b) Información técnica necesaria que permitan al usuario la correcta identificación de cada uno de los ítems indicados en la lista de repuestos. Los documentos serán entregados en forma digital (formato PDF o similar).

c) Certificado de Conformidad

Toda la información solicitada en el presente numeral deberá ser subida y almacenada en una nube informática (OneDrive, Dropbox, Google Drive, etc.) por el PROVEEDOR, cuyo enlace (link) debe ser coordinado y remitido a PETROPERÚ catorce (14) días antes de la entrega de los bienes.

18. APÉNDICES

Apéndice N°01: Descripción de Especificaciones técnicas del (los) bien (es)

Apéndice N°02: Estructura de Costos Unitarios

Apéndice N°03: Entrega y valorización parcial

Apéndice N°04: Clausula Sistema de Integridad

Apéndice N°05: Cláusulas de compromiso de adhesión al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, al sistema de prevención de delitos de corrupción y al sistema de gestión antisoborno

APÉNDICE N°01 – DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL (LOS) BIEN (ES)

ITEM	Sub-ITEM	DESCRIPTION OF PART	MANUFACTURER'S CODE NUMBER	QUANTITY
1	1.1	PLUG/STEM RING ASSY, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	10B6662X0A2	2
	1.2	PLUG/STEM,M-FORM, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	15A6500X082	2
	1.3	PLUG/STEM,M-FORM, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	15A6500X092	2
	1.4	PLUG/STEM ASSY,M-FORM, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	15A6500X942	2
	1.5	PLUG/STEM,M-FORM, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	16A5708X092	2
	1.6	O-Ring, 5/8 x 13/16 x 3/3, MOUNTING KITS FOR LINKAGELESS NON-CONTACT FEEDBACK	1E591406992	2
	1.7	WIPER,UPPER, BONNET 2 1/8 YOKE BOSS 3/8 STEM	1J872606332	2
	1.8	PACKING BOX RING, BONNET 2 1/8 YOKE BOSS 3/8 STEM	1J873146222	2
	1.9	PACKING,SET, BONNET 2 1/8 YOKE BOSS 3/8 STEM	1R290001012	2
	1.10	CAGE ADAPTOR, VALVE BODY ASSY	1U120735072	2
	1.11	SEAT RING, VALVE BODY	1U222535072	2
	1.12	SEAT RING, VALVE BODY ASSY	1U222835072	2
	1.13	SEAT RING ADAPTOR, VALVE BODY ASSY	1U226235072	2
	1.14	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1U285235072	2
	1.15	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1U285246172	2
	1.16	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1U285335072	2
	1.17	PLUG/STEM,M-FLOW, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1V1081X0322	2
	1.18	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1V108335072	2

1.19	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1V108346222	2
1.2	RING,BACK-UP, VALVE BODY ASSY	1V550705292	2
1.21	PLUG/STEM,BAL; VALVE BODY	1V550805092	2
1.22	PLUG/STEM,BAL; VALVE BODY	1V6571X0052	2
1.23	PLUG/STEM,BAL; VALVE BODY	1V6572X0022	2
1.24	PLUG/STEM,BAL; VALVE BODY ASSY	1V6572X0062	2
1.25	PLUG/STEM,BAL; VALVE BODY ASSY	1V6575X0052	2
1.26	PLUG/STEM,BAL; VALVE BODY ASSY	1V6580X0192	2
1.27	RING,BACK-UP; VALVE BODY	1V659005292	2
1.28	SEAL RING; VALVE BODY ASSY	1V659105092	2
1.29	RING,BACK-UP; VALVE BODY ASSY	1V6596X0032	2
1.3	SEAL RING; VALVE BODY ASSY	1V659705092	2
1.31	DISC RETAINER; VALVE BODY	1V710035072	2
1.32	DISC; VALVE BODY	1V710106242	2
1.33	DISC SEAT; VALVE BODY	1V710235072	2
1.34	DISC SEAT; VALVE BODY ASSY	1V710635072	2
1.35	DISC; VALVE BODY ASSY	1V710706242	2
1.36	DISC RETAINER; VALVE BODY ASSY	1V710835072	2
1.37	SEAT RING RETAINER; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	25A6683X022	2

1.38	SEAT RING RETAINER; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	25A6683X052	2
1.39	ST RG RET/BUSH ASSY; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	25A6683X062	2
1.4	ST RG RET/BUSH ASSY; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	25A6683X072	2
1.41	DIAPHRAGM; DIAPHRAGM ACTUATOR	2E669902202	2
1.42	DIAPHRAGM; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR SIZE 30	2E800002202	2
1.43	DIAPHRAGM; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR	2E859602202	2
1.44	CAGE,EQ%; VALVE BODY	2U215333272	2
1.45	CAGE,EQ%; VALVE BODY ASSY	2U223733272	2
1.46	CAGE,EQ%,COATED; VALVE BODY	2U740848932	2
1.47	CAGE,EQ%; VALVE BODY ASSY	2U741248932	2
1.48	PLUG/STEM,M-FLUTE,3F; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	2U8684X0032	2
1.49	PLUG/STEM,M-FLOW; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	2V9269X0722	2
1.5	GASKET KIT CHINE; VALVE BODY	GF04891F162	2
1.51	KIT,REPAIR - 667 SPARES W/O DIAPH SZ 3; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR SIZE 30	R667X000302	2
1.52	KIT,REPAIR; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR SIZE 30	R667X000312	2
1.53	KIT,REPAIR; DIAPHRAGM ACTUATOR	R667X000402	2
1.54	KIT,REPAIR; DIAPHRAGM ACTUATOR	R667X000422	2
1.55	KIT,REPAIR; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR	R667X000502	2
1.56	KIT,REPAIR; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR	R667X000532	2

1.57	GASKET SET; VALVE BODY ASSY	RGASKETX162	2
1.58	GASKET SET; VALVE BODY ASSY	RGASKETX182	2
1.59	GASKET SET; VALVE BODY ASSY	RGASKETX202	2
1.6	GASKET SET; VALVE BODY ASSY	RGASKETX252	2
1.61	GASKET SET; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	RGASKETXG22	2
1.62	KIT,REPAIR; BONNET 2 1/8 YOKE BOSS 3/8 STEM	RPACKX00012	2
1.63	KIT,REPAIR; BONNET 2 13/16 YOKE BOSS,1/2 STEM	RPACKX00022	2
1.64	KIT,REPAIR; BONNET 3 9/16 YOKE BOSS, 3/4 STEM	RPACKX00032	2
1.65	DVC6200 Positioner, 4-20 mA HART, AD	DVC-3793-4371739	2
1.66	67CFR Filter/ Regulator, spring 0 - 60 psig	67CF-1663-38666	2
1.67	ASCO Solenoid Valve, 3 way, 24 VDC	EV8327G042, 24 DC	2
1.68	TOPWORX GO Switch 73-1356T-A2	73-1356T-A2	2

APÉNDICE N°02 – ESTRUCTURA DE COSTOS UNITARIOS



PETROLEOS DEL PERU PETROPERU S.A.
 Prolongación Avenida Nro. G-2, Zona de Refinería Talara.
 Piura, Talara, Pariñas
 Edificio PETROPERÚ – Área Administrativa
 Central Telefónica: (51) 073-28 4200 / Fax: 28-4347
 RUC N°. 20100128218
 Portal empresarial: www.petroperu.com.pe

OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Ref: SOLPED N°: xxxxxxxxxx

Señores: Proveedores
 Agradeceremos Cotizar lo siguiente:

Talara, junio del 2022

ITEM	Sub-ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION (ESPECIFICACIONES REQUERIDAS)	MANUFACTURER'S CODE NUMBER	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL ITEM
						USD	USD
LISTADO DE REPUESTOS PARA BOMBAS CENTRIFUGAS-TAGS: TKT-P-001, TKT-P-002 A/B, TKT-P-003 A/B, TKT-P-009 A/B (TRAT. CAUST. DE KEROSENE Y TURBO A1) DEL PMRT. NÚMERO DE REFERENCIA:							
1	1	2	UND	PLUG/STEM RING ASSY, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	10B6662X0A2		
	2	2	UND	PLUG/STEM,M-FORM, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	15A6500X082		
	3	2	UND	PLUG/STEM,M-FORM, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	15A6500X092		
	4	2	SET	PLUG/STEM ASSY,M-FORM, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	15A6500X942		
	5	2	UND	PLUG/STEM,M-FORM, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	16A5708X092		
	6	2	UND	O-Ring, 5/8 x 13/16 x 3/3, MOUNTING KITS FOR LINKAGELESS NON-CONTACT FEEDBACK	1E591406992		
	7	2	UND	WIPER,UPPER, BONNET 2 1/8 YOKE BOSS 3/8 STEM	1J872606332		
	8	2	UND	PACKING BOX RING, BONNET 2 1/8 YOKE BOSS 3/8 STEM	1J873146222		
	9	2	SET	PACKING,SET, BONNET 2 1/8 YOKE BOSS 3/8 STEM	1R290001012		
	10	2	UND	CAGE ADAPTOR, VALVE BODY ASSY	1U120735072		
	11	2	UND	SEAT RING, VALVE BODY	1U222535072		
	12	2	UND	SEAT RING, VALVE BODY ASSY	1U222835072		
	13	2	UND	SEAT RING ADAPTOR, VALVE BODY ASSY	1U226235072		
	14	2	UND	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1U285235072		
	15	2	UND	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1U285246172		
	16	2	UND	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1U285335072		
	17	2	UND	PLUG/STEM,M-FLOW, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1V1081X0322		

18	2	UND	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1V108335072		
19	2	UND	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1V108346222		
20	2	UND	RING,BACK-UP, VALVE BODY ASSY	1V550705292		
21	2	UND	PLUG/STEM,BAL; VALVE BODY	1V550805092		
22	2	UND	PLUG/STEM,BAL; VALVE BODY	1V6571X0052		
23	2	UND	PLUG/STEM,BAL; VALVE BODY	1V6572X0022		
24	2	UND	PLUG/STEM,BAL; VALVE BODY ASSY	1V6572X0062		
25	2	UND	PLUG/STEM,BAL; VALVE BODY ASSY	1V6575X0052		
26	2	SET	PLUG/STEM,BAL; VALVE BODY ASSY	1V6580X0192		
27	2	UND	RING,BACK-UP; VALVE BODY	1V659005292		
28	2	UND	SEAL RING; VALVE BODY ASSY	1V659105092		
29	2	UND	RING,BACK-UP; VALVE BODY ASSY	1V6596X0032		
30	2	UND	SEAL RING; VALVE BODY ASSY	1V659705092		
31	2	UND	DISC RETAINER; VALVE BODY	1V710035072		
32	2	UND	DISC; VALVE BODY	1V710106242		
33	2	UND	DISC SEAT; VALVE BODY	1V710235072		
34	2	UND	DISC SEAT; VALVE BODY ASSY	1V710635072		
35	2	UND	DISC; VALVE BODY ASSY	1V710706242		
36	2	SET	DISC RETAINER; VALVE BODY ASSY	1V710835072		
37	2	UND	SEAT RING RETAINER; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	25A6683X022		
38	2	UND	SEAT RING RETAINER; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	25A6683X052		
39	2	UND	ST RG RET/BUSH ASSY; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	25A6683X062		
40	2	UND	ST RG RET/BUSH ASSY; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	25A6683X072		
41	2	UND	DIAPHRAGM; DIAPHRAGM ACTUATOR	2E669902202		
42	2	UND	DIAPHRAGM; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR SIZE 30	2E800002202		
43	2	UND	DIAPHRAGM; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR	2E859602202		
44	2	UND	CAGE,EQ%; VALVE BODY	2U215333272		
45	2	UND	CAGE,EQ%; VALVE BODY ASSY	2U223733272		
46	2	UND	CAGE,EQ%,COATED; VALVE BODY	2U740848932		
47	2	UND	CAGE,EQ%; VALVE BODY ASSY	2U741248932		
48	2	UND	PLUG/STEM,M-FLUTE,3F; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	2U8684X0032		
49	2	UND	PLUG/STEM,M-FLOW; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	2V9269X0722		

50	2	UND	GASKET KIT CHINE; VALVE BODY	GF04891F162		
51	2	KIT	KIT,REPAIR - 667 SPARES W/O DIAPH SZ 3; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR SIZE 30	R667X000302		
52	2	KIT	KIT,REPAIR; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR SIZE 30	R667X000312		
53	2	KIT	KIT,REPAIR; DIAPHRAGM ACTUATOR	R667X000402		
54	2	KIT	KIT,REPAIR; DIAPHRAGM ACTUATOR	R667X000422		
55	2	KIT	KIT,REPAIR; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR	R667X000502		
56	2	KIT	KIT,REPAIR; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR	R667X000532		
57	2	SET	GASKET SET; VALVE BODY ASSY	RGASKETX162		
58	2	SET	GASKET SET; VALVE BODY ASSY	RGASKETX182		
59	2	SET	GASKET SET; VALVE BODY ASSY	RGASKETX202		
60	2	SET	GASKET SET; VALVE BODY ASSY	RGASKETX252		
61	2	SET	GASKET SET; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	RGASKETXG22		
62	2	KIT	KIT,REPAIR; BONNET 2 1/8 YOKE BOSS 3/8 STEM	RPACKX00012		
63	2	KIT	KIT,REPAIR; BONNET 2 13/16 YOKE BOSS,1/2 STEM	RPACKX00022		
64	2	KIT	KIT,REPAIR; BONNET 3 9/16 YOKE BOSS, 3/4 STEM	RPACKX00032		
65	2	UND	DVC6200 Positioner, 4-20 mA HART, AD	DVC-3793-4371739		
66	2	UND	67CFR Filter/ Regulator, spring 0 - 60 psig	67CF-1663-38666		
67	2	UND	ASCO Solenoid Valve, 3 way, 24 VDC	EV8327G042, 24 DC		
68	2	UND	TOPWORX GO Switch 73-1356T-A2	73-1356T-A2		
MONTO TOTAL USD						

ENTREGABLES:

- Packing List completo de los repuestos adquiridos.
- Información técnica necesaria que permita al usuario la correcta identificación de cada uno de los ítems indicados en la lista de repuestos. Los documentos serán entregados en forma digital (formato PDF o similar).
- Certificado de Conformidad

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA.

N° DE OFERTA :
 PLAZO DE ENTREGA :
 GARANTÍA :
 MONEDA :
 MARCA Y PROCEDENCIA :
 VALIDEZ DE LA OFERTA :
 FORMA DE PAGO :
 LUGAR DE ENTREGA :

DATOS DEL PROVEEDOR.

RAZON SOCIAL :
 DOMICILIO FISCAL :
 N° DE RUC./SSN :
 E.mail: :
 Fecha:

Certificado de Conformidad

Nombre y firma del Representante Legal del Postor

NOTA:

1. La **Garantía** otorgada por el postor deberá cubrir fallas y/o defectos de fabricación, cuyo plazo se computará a partir de la recepción de los bienes.CPT.

APÉNDICE N°03 – ENTREGA Y VALORIZACIÓN PARCIAL

ENTREGA Y VALORIZACIÓN

ITEM	Sub-ITEM	DECIPTION OF PART	MANUFACTURER'S CODE NUMBER	QUANTITY	PLAZO DE ENTREGA
1	1.1	PLUG/STEM RING ASSY, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	10B6662X0A2	2	25 semanas
	1.2	PLUG/STEM,M-FORM, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	15A6500X082	2	12 semanas
	1.3	PLUG/STEM,M-FORM, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	15A6500X092	2	12 semanas
	1.4	PLUG/STEM ASSY,M-FORM, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	15A6500X942	2	25 semanas
	1.5	PLUG/STEM,M-FORM, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	16A5708X092	2	12 semanas
	1.6	O-Ring, 5/8 x 13/16 x 3/3, MOUNTING KITS FOR LINKAGELESS NON-CONTACT FEEDBACK	1E591406992	2	12 semanas
	1.7	WIPER,UPPER, BONNET 2 1/8 YOKE BOSS 3/8 STEM	1J872606332	2	12 semanas
	1.8	PACKING BOX RING, BONNET 2 1/8 YOKE BOSS 3/8 STEM	1J873146222	2	12 semanas
	1.9	PACKING,SET, BONNET 2 1/8 YOKE BOSS 3/8 STEM	1R290001012	2	12 semanas
	1.10	CAGE ADAPTOR, VALVE BODY ASSY	1U120735072	2	12 semanas
	1.11	SEAT RING, VALVE BODY	1U222535072	2	12 semanas
	1.12	SEAT RING, VALVE BODY ASSY	1U222835072	2	12 semanas
	1.13	SEAT RING ADAPTOR, VALVE BODY ASSY	1U226235072	2	12 semanas
	1.14	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1U285235072	2	12 semanas
	1.15	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1U285246172	2	12 semanas
	1.16	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1U285335072	2	12 semanas
	1.17	PLUG/STEM,M-FLOW, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1V1081X0322	2	25 semanas

1.18	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1V108335072	2	12 semanas
1.19	SEAT RING, DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	1V108346222	2	12 semanas
1.2	RING, BACK-UP, VALVE BODY ASSY	1V550705292	2	12 semanas
1.21	PLUG/STEM, BAL; VALVE BODY	1V550805092	2	12 semanas
1.22	PLUG/STEM, BAL; VALVE BODY	1V6571X0052	2	12 semanas
1.23	PLUG/STEM, BAL; VALVE BODY	1V6572X0022	2	12 semanas
1.24	PLUG/STEM, BAL; VALVE BODY ASSY	1V6572X0062	2	12 semanas
1.25	PLUG/STEM, BAL; VALVE BODY ASSY	1V6575X0052	2	25 semanas
1.26	PLUG/STEM, BAL; VALVE BODY ASSY	1V6580X0192	2	25 semanas
1.27	RING, BACK-UP; VALVE BODY	1V659005292	2	12 semanas
1.28	SEAL RING; VALVE BODY ASSY	1V659105092	2	12 semanas
1.29	RING, BACK-UP; VALVE BODY ASSY	1V6596X0032	2	12 semanas
1.3	SEAL RING; VALVE BODY ASSY	1V659705092	2	12 semanas
1.31	DISC RETAINER; VALVE BODY	1V710035072	2	12 semanas
1.32	DISC; VALVE BODY	1V710106242	2	12 semanas
1.33	DISC SEAT; VALVE BODY	1V710235072	2	12 semanas
1.34	DISC SEAT; VALVE BODY ASSY	1V710635072	2	12 semanas
1.35	DISC; VALVE BODY ASSY	1V710706242	2	12 semanas
1.36	DISC RETAINER; VALVE BODY ASSY	1V710835072	2	12 semanas

1.37	SEAT RING RETAINER; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	25A6683X022	2	12 semanas
1.38	SEAT RING RETAINER; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	25A6683X052	2	12 semanas
1.39	ST RG RET/BUSH ASSY; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	25A6683X062	2	12 semanas
1.4	ST RG RET/BUSH ASSY; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	25A6683X072	2	12 semanas
1.41	DIAPHRAGM; DIAPHRAGM ACTUATOR	2E669902202	2	12 semanas
1.42	DIAPHRAGM; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR SIZE 30	2E800002202	2	12 semanas
1.43	DIAPHRAGM; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR	2E859602202	2	12 semanas
1.44	CAGE,EQ%; VALVE BODY	2U215333272	2	12 semanas
1.45	CAGE,EQ%; VALVE BODY ASSY	2U223733272	2	12 semanas
1.46	CAGE,EQ%,COATED; VALVE BODY	2U740848932	2	12 semanas
1.47	CAGE,EQ%; VALVE BODY ASSY	2U741248932	2	12 semanas
1.48	PLUG/STEM,M-FLUTE,3F; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	2U8684X0032	2	25 semanas
1.49	PLUG/STEM,M-FLOW; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	2V9269X0722	2	25 semanas
1.5	GASKET KIT CHINE; VALVE BODY	GF04891F162	2	12 semanas
1.51	KIT,REPAIR - 667 SPARES W/O DIAPH SZ 3; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR SIZE 30	R667X000302	2	12 semanas
1.52	KIT,REPAIR; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR SIZE 30	R667X000312	2	12 semanas
1.53	KIT,REPAIR; DIAPHRAGM ACTUATOR	R667X000402	2	12 semanas
1.54	KIT,REPAIR; DIAPHRAGM ACTUATOR	R667X000422	2	12 semanas
1.55	KIT,REPAIR; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR	R667X000502	2	12 semanas

1.56	KIT,REPAIR; TYPE 667 DIAPHRAGM ACTUATOR	R667X000532	2	12 semanas
1.57	GASKET SET; VALVE BODY ASSY	RGASKETX162	2	12 semanas
1.58	GASKET SET; VALVE BODY ASSY	RGASKETX182	2	12 semanas
1.59	GASKET SET; VALVE BODY ASSY	RGASKETX202	2	12 semanas
1.6	GASKET SET; VALVE BODY ASSY	RGASKETX252	2	12 semanas
1.61	GASKET SET; DESIGN EZ PUSH DOWN TO CLOSE	RGASKETXG22	2	12 semanas
1.62	KIT,REPAIR; BONNET 2 1/8 YOKE BOSS 3/8 STEM	RPACKX00012	2	12 semanas
1.63	KIT,REPAIR; BONNET 2 13/16 YOKE BOSS,1/2 STEM	RPACKX00022	2	12 semanas
1.64	KIT,REPAIR; BONNET 3 9/16 YOKE BOSS, 3/4 STEM	RPACKX00032	2	12 semanas
1.65	DVC6200 Positioner, 4-20 mA HART, AD	DVC-3793-4371739	2	25 semanas
1.66	67CFR Filter/ Regulator, spring 0 - 60 psig	67CF-1663-38666	2	25 semanas
1.67	ASCO Solenoid Valve, 3 way, 24 VDC	EV8327G042, 24 DC	2	12 semanas
1.68	TOPWORX GO Switch 73-1356T-A2	73-1356T-A2	2	12 semanas

APÉNDICE N°04 – CLÁUSULA SISTEMA DE INTEGRIDAD

APÉNDICE N° 08

CLÁUSULA SISTEMA DE INTEGRIDAD

“El Sistema de Integridad tiene como finalidad gestionar la ética e integridad en PETROPERÚ, asumiendo un compromiso con las normas del sistema, así como fortalecer la cultura ética basada en la política de tolerancia cero frente al fraude, a la corrupción y a cualquier acto irregular, proporcionando así las directrices a seguir para desarrollar acciones preventivas y detectar actos irregulares.

En ese sentido, el CONTRATISTA/CLIENTE se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en: i) el Código de Integridad de PETROPERÚ; ii) la Política Corporativa de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude; y, iii) los lineamientos del Sistema de Integridad, en lo que le sea aplicable a las obligaciones a su cargo.

El Código de Integridad de PETROPERÚ, la Política Corporativa de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude, así como los Lineamientos del Sistema de Integridad se encuentran publicados en el portal de PETROPERÚ, en el siguiente enlace: <https://www.petroperu.com.pe/buen-gobierno-corporativo/nuestro-sistema-de-integridad/>.”

APÉNDICE N°05 – CLÁUSULAS DE COMPROMISO DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, AL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE CORRUPCIÓN Y AL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

(aplicable a los proveedores para la adquisición de hidrocarburos, biocombustibles y otros bienes, contratación de servicios y obras nacionales e internacionales; sean personas naturales o jurídicas de Derecho Privado nacional o internacional)

"Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de delitos de Corrupción y de Soborno:

En virtud de la presente cláusula, el Contratista declara haber recibido y leído la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Gestión Antisoborno de PETROPERÚ adjunta al presente contrato; manifestando comprenderla y comprometiéndose a cumplirla, conjuntamente con sus socios o asociados, directores, integrantes de los órganos de administración, representantes legales, apoderados, y toda persona natural o jurídica que actúa por su cuenta o beneficio, por su encargo o en su representación; con énfasis en los siguientes aspectos:

- 1. Utilizar recursos en la ejecución del presente contrato y la totalidad de pagos o cualquier otra transferencia de recursos, incluyendo garantías reales, efectuadas en favor de PETROPERÚ S.A., que proceden de fondos lícitos.*
- 2. No incurrir en delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, o Corrupción bajo las formas de: Cohecho Activo Genérico, Específico o Transnacional, Tráfico de Influencias, Colusión Simple o Agravada, entre otros delitos que las leyes de la materia establezcan, tales como la Ley N° 30424 y sus normas modificatorias, en relación con la celebración y la ejecución del presente contrato.*
- 3. No realizar, ofrecer, autorizar, solicitar o aceptar cualquier pago indebido o ilegal o, en general, cualquier beneficio indebido o ilegal o soborno, en relación con la celebración y la ejecución del presente contrato.*
- 4. Que ni el, ni sus socios o asociados (con la titularidad del 10% o más de acciones o participaciones), directores y gerentes: a) Tienen condena, mediante sentencia firme, por delito de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, delitos precedentes como Narcotráfico, Delitos Tributarios o Aduaneros, Minería Ilegal, Corrupción u otros que genere ganancias ilegales; Cohecho Activo Genérico, Específico y Transnacional, Tráfico de Influencias, Colusión Simple y Agravada o Soborno; en el ámbito nacional o internacional; b) Se encuentran comprendidos en la Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del departamento de Tesoro de los Estados Unidos de América), Lista de Terroristas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Lista relacionada con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.*
- 5. Prevenir el soborno, adoptando medidas técnicas, organizativas o de personal apropiadas para evitar acto o práctica indebidos o conductas ilícitas; en la materia sobre la que versa el presente contrato.*
- 6. Poner a disposición de PETROPERÚ S.A. información veraz y completa, y en caso ésta sufra variaciones, presentar la información actualizada en un plazo de quince (15) días hábiles. PETROPERÚ S.A. puede solicitar la información que considere pertinente en cumplimiento de la legislación de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.*
- 7. Comunicar a PETROPERÚ S.A. y las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o práctica indebidos o conductas ilícitas de la que tuviera conocimiento en relación con la celebración y la ejecución del presente contrato.*

PETROPERÚ S.A. puede resolver en cualquier momento el presente Contrato de pleno derecho, mediante notificación escrita al Contratista si, respaldado por evidencias, considera que el Contratista ha incumplido cualquiera de los compromisos mencionados en esta cláusula, situando a PETROPERÚ S.A. frente a un riesgo legal, patrimonial o reputacional o que pueda generarle sanciones administrativas, civiles, penales; sin perjuicio de que PETROPERÚ S.A. brinde información a las autoridades competentes e inicie las acciones legales pertinentes, incluyendo las indemnizatorias que resulten aplicables".